

ATN/FM-16452-PE
Modificadorio No. 3

CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO celebrado entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE (MINAM) de la República del Perú, en adelante denominado el “Beneficiario”, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, en su calidad de Administrador del Fondo para el Medio Ambiente Mundial – FMAM, en adelante denominado el “Banco”, y conjuntamente con el Beneficiario, las “Partes”.

ARTÍCULO PRIMERO

En atención a lo expresado en la Carta N° 1970/2021 del 9 de agosto de 2021 y considerando que se vienen ejecutando actividades en el marco del Convenio de Cooperación Técnica, las Partes acuerdan modificar el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/FM-16452-PE para el Proyecto “Apoyo a la Plataforma Nacional de Ciudades Sostenibles y Cambio Climático en Lima”, suscrito el 22 de junio de 2018, modificado por primera vez el 19 de febrero de 2019 y modificado por segunda vez el 19 de julio de 2021, en adelante denominado el “Convenio de Cooperación Técnica”, reemplazando la Cláusula Cuarta de sus Estipulaciones Especiales, por la siguiente:

“**Cuarto. Plazos.** (a) El plazo para la ejecución del Proyecto y el desembolso de los recursos de la Contribución será hasta el 22 de junio de 2023. Cualquier parte de la Contribución no utilizada vencido el plazo antedicho quedará cancelada.

(b) Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.”

ARTÍCULO SEGUNDO

Las Partes ratifican todas las demás disposiciones establecidas en el Convenio de Cooperación Técnica, las que se mantienen en su integridad y plena vigencia.

Este Convenio Modificatorio se suscribe por representantes debidamente autorizados de las Partes, en Lima, República del Perú, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Beneficiario.

REPÚBLICA DEL PERÚ

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO



Fey Yamina Silva Vidal
Viceministra de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales
MINAM

Tomás Bermúdez
Representante del Banco en Perú

Fecha: _____

Fecha: 22 de setiembre de 2022 _____